

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001403

ANGOL, 28 OCT 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 126 de fecha 01 de octubre del año 2020 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT 96.556.930-8, por la suma de \$ 24.275.200.- para la **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/-  
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL